



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Hosp. Dr. Roberto Chacón Paut  
Subárea de Contratación Administrativa  
Teléfono: 2216-6407 / Fax: 2278 5955

22 de julio de 2020

2305-DAF-AGEBYS-SACA-0105-2020

Señores Proveedores invitados e interesados

**Asunto:** ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CARTEL 2020CD-000014-2305  
*"Monitores de Signos Vitales y Equipo Diagnóstico Portátil"*

Para lo que corresponda, mediante este oficio se les aclara que por error material involuntario a la hora de escanear el pliego de condiciones técnicas se omitió la página número 6, que corresponde a las especificaciones del "Monitor de Signos Vitales" para los puntos comprendidos entre **14.5 (sigue la página anterior) y hasta el 20**. Se anexará esta al expediente con el número de página "5 (BIS)" de ese pliego de condiciones cartelarias (se adjunta página 5 BIS)

Favor adjuntar esta página como parte del consecutivo subsecuente y cronológico de ese pliego cartulario a la hora de presentar sus ofertas.

Esto de acuerdo a lo indicado por:

Atentamente,

Lic. Jorge Miranda Marín  
Contratación Administrativa



<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL</b>		
<i><b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b></i>		<i><b>Indicar cumplimiento en la literatura técnica</b></i>
	agua, es decir, que si se sumerge en agua se preserve su capacidad funcional de medición. Esto debe ser demostrado mediante literatura técnica.	
<b>15.</b>	<b>Presión Arterial no invasiva NIBP</b>	
15.1.	Medición por método oscilométrico.	
15.2.	Con rango de medición de 20 a 280 ±10 mmHg y resolución mínima de 1 mmHg.	
15.3.	Con configuración manual o automática del brazalete.	
15.4.	Con medición diastólica, sistólica, media y constante con alarma.	
15.5.	Con despliegue numérico de la presión sistólica, diastólica y media.	
15.6.	Que el brazalete de toma de presión no invasiva posea tecnología en el inflado de la cámara que permita evitar la hemorragia subcutánea en pacientes con piel sensible, logrando una medición mucho más precisa aumentando así la comodidad del paciente y reduciendo el ruido en la medición.	
15.7.	Cada brazalete debe estar identificado, de manera que el usuario pueda ver el tamaño y las indicaciones de posicionamiento en el paciente.	
<b>16.</b>	<b>Temperatura</b>	
16.1.	Con un canal.	
16.2.	Con un rango de medición de 0 a 45 grados Celsius.	
16.3.	Exactitud de ±0.1 grados Celsius.	
<b>17.</b>	<b>Respiración</b>	
17.1.	Método de medición: neumografía de impedancia transtorácica.	
17.2.	Número de canales: seleccionable para R-F y R-L.	
17.3.	Rango disponible de medición de impedancia: 220Ω a 4kΩ o su equivalente según el fabricante.	
17.4.	Rango contable del ritmo respiratorio: de 10 a 150 ±10 respiraciones por minuto.	
<b>18.</b>	<b>Instalación en pedestal rodable</b>	
18.1.	Con 5 ruedas si es pedestal o 4 ruedas si la base es cuadrada.	
18.2.	Con freno en por lo menos 2 ruedas.	
18.3.	De estructura en metal antioxidante o con cobertura antioxidante.	
18.4.	Con agarradera para fácil traslado.	
18.5.	Debe contar con una canasta, de suficiente tamaño para colocar los accesorios.	
<b>19.</b>	El equipo debe cumplir con las normas internacionales que regulan la seguridad eléctrica, tales como la IEC 60601 o las que regulen la producción del equipo según el país de fabricación.	
<b>20.</b>	Debe permitir modificar los límites superior e inferior de todos los parámetros monitorizados.	